FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Dirección General de Igualdad de Género

Prontuario para el uso de **lenguaje incluyente y no sexista** en la Función Pública

ABCDEFGH
BCDEFGHIJKLM
ABCDE

Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública

Presentación

Las palabras, los conceptos y los términos construyen las definiciones sociales que moldean tanto la vida privada como la pública. En nuestro idioma, la forma masculina de las palabras se usa indebidamente para representar cuestiones humanas, de tal suerte que constantemente se está comunicando que las mujeres están en un segundo plano y segunda categoría e incluso completamente ausentes. Esto es grave porque la exclusión de las mujeres no se limita al lenguaje, sino que las margina de la vida pública como la política, el derecho, la medicina y la ciencia, por citar algunos rubros. De hecho, según la Real Academia Española la presencia explícita y simultánea de las formas femenina y masculina de las palabras en una oración es necesaria cuando el género es un factor relevante en el contexto[1] y hoy el contexto es cerrar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres sin dejar a nadie atrás.

El propósito de transformar el uso del lenguaje en incluyente y no sexista es abonar al cambio necesario para resolver la injusticia social que es la desigualdad de género. Esta pauta de comunicación es una herramienta para la igualdad e inclusión gracias al dinamismo del lenguaje: así como ha reforzado estereotipos que generan discriminación, también evoluciona en función de las necesidades de sus hablantes para transformar las ideas, prácticas e instituciones. Nuestro compromiso es con la igualdad y no discriminación, por ello en la Secretaría de la Función Pública nos proponemos ser un ejemplo adoptando este estándar de comunicación y promoviendo su extensión progresiva en el servicio público.

La Dirección General de Igualdad de Género preparó este prontuario para ofrecer alternativas no discriminatorias en la comunicación escrita en la Función Pública. En su conjunto, el lenguaje incluyente y no sexista es una pauta de comunicación deseable y constituye una de las políticas públicas con las que el Estado mexicano busca revertir la desigualdad de género. De acuerdo con el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, su uso es obligatorio en todas las comunicaciones sin excepción —escritas y visuales, internas y públicas—. Por ejemplo, en lineamientos, reglamentos, recomendaciones, códigos, leyes, estatutos, decretos, acuerdos, normas oficiales mexicanas, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposicio-

[1] RAE (2005). "Uso del masculino en referencia a seres de ambos sexos". En: *Diccionario Panhispánico de Dudas*, Asociación de Academias de la Lengua Española y Santillana Ediciones Generales, España. Consultado en: http://lema.rae.es/dpd/?id=Tr5x8MFOuD6DVTIDBg

nes, correos electrónicos, páginas de Internet, carteles, avisos, oficios, cartas, notificaciones, citatorios, formatos, publicaciones, infografías, postales, plataformas, solicitudes, etcétera. Así mismo, el uso consistente del lenguaje incluyente y no sexista es requisito para mantener la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.[2]

Por último, este prontuario se basa en el *Manual de comunicación incluyente y no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*[3] del Instituto Nacional de las Mujeres y en la guía básica *Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje*[4] del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Te invitamos a conocerlos.

Importancia del lenguaje incluyente y no sexista

La estrategia principal del lenguaje incluyente y no sexista es eliminar las maneras androcéntricas de escribir, es decir, que están centradas en el varón como modelo de vida. El androcentrismo en la escritura se expresa en el uso del genérico masculino (trabajadores, funcionarios, padres de familia, niños, etcétera) para abarcar a mujeres y hombres. Sin intención, da la idea de que quienes participan en el tema únicamente son hombres.

Por ejemplo, "**El Hombre** desarrolló la ciencia, el derecho y la filosofía."

En lugar de: "**La humanidad** desarrolló la ciencia, el derecho y la filosofía."

Y, "**Los mexicanos** construyen la democracia."

En vez de: "**La población mexicana** construye la democracia."

La abogada Alda Facio, adscrita a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, comenta que el androcentrismo en el lenguaje produce un conocimiento sesgado de la realidad que invisibiliza y excluye a las mujeres de todos los ámbitos. Esto sucede porque las instituciones son pensadas desde la perspectiva de los hombres y, por tanto, responden a sus necesidades e intereses y, en el mejor de los casos, a las necesidades o intereses que los varones creen que tienen las mujeres[5].

---

[2] El fundamento jurídico de estas propuestas es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el tratado internacional en materia de derechos humanos de las mujeres Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

[3] Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf

[4] Disponible en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GuiaBasica-Uso_Lenguaje_INACCSS.pdf

[5] Facio, Alda (s.f.). *Lectura de apoyo I. Feminismo, género y patriarcado*. Consultado en: http://justiciaygenero.org/Nov07/ Publicaciones/Pasantia/Manual_CEDAW/LecturadeApoyo1.pdf

Las concepciones androcéntricas están muy arraigadas en todas las personas y saltan una y otra vez en las conversaciones y documentos escritos, en expresiones tan genuinas como "nosotros", tratando de incluir a todas las personas presentes, y "todos", por decir "sin excepción". Sin embargo, la palabra "todos" no siempre es incluyente. Basta recordar la historia de la Dra. Matilde Montoya, primera médica mexicana egresada de la Escuela Nacional de Medicina en 1887. En numerosas ocasiones se obstaculizó su derecho a la educación con todo tipo de actos de discriminación, incluso basados en lenguaje sexista. Por ejemplo, se le impidió presentar su examen profesional a pesar de cumplir de manera sobresaliente con los requisitos, argumentando que el reglamento señalaba que éste era un derecho de **los alumnos** y no de **las alumnas**. Para que Matilde Montoya presentara el examen de titulación, hizo falta un decreto presidencial que modificó el reglamento explicitando que las mujeres tenían los mismos derechos que los hombres en dicha institución.

Indudablemente, los tiempos y las voluntades cambian y, así como hay avances, también se dan retrocesos. Una sociedad democrática requiere un lenguaje claro, preciso e incluyente, que visibilice a mujeres y hombres para anclar sus derechos que, por principio, son progresivos. En consecuencia, es correcto y no es redundante nombrar en femenino y en masculino.

Incluyente. Visibilizar a todas las personas

Cuando promovemos el uso incluyente y no sexista del lenguaje buscamos erradicar la discriminación en la comunicación. Esto es importante porque el lenguaje refleja la cultura y el pensamiento de las sociedades y, al mismo tiempo, los refuerza.

Todas las sociedades colocan a ciertas personas y grupos sociales en desventaja simplemente por alguna cualidad que forme parte de su identidad como el sexo, la apariencia, edad, orientación sexual, pertenencia étnica, entre otras. Es aquí donde aparece el primero de los dos componentes deseados en la comunicación: que sea incluyente.

Colocar en desventaja a las personas por su identidad es un acto de discriminación que las margina. El uso incluyente del lenguaje evita actos de distinción, restricción, exclusión, negación o imprecisión en las comunicaciones orales y escritas utilizadas en las instituciones públicas y privadas.

El siguiente cuadro presenta grupos que suelen ser discriminados. En la columna izquierda, se hallan algunos términos poco empáticos que facilitan la discriminación a través de la negación de derechos y trato igualitario. Por tanto, se recomienda que se eviten. En la columna derecha, se encuentran las denominaciones incluyentes y respetuosas.

DENOMINACIÓN INADECUADA	USO INCLUYENTE Y NO SEXISTA
achichincle	**asistente, ayudante**
damita, nena, chica, madrecita, mamacita, bonita, guapa	**mujer, mujeres**
menores, personitas	**niñas, niños y adolescentes, infancia, niñez, adolescencia**
tercera edad, viejitos, abuelos, adultos mayores	**personas mayores**
negritos, de color	**población afrodescendiente**
inválidos, discapacitados, minusválido, especiales, con capacidad diferente	**personas con discapacidad**
inditos, marías, minoría étnica	**personas indígenas**
jotos, marimachas, hermafroditas	**población LGBTIQ, gay u homosexual, lesbiana, intersexual**
sirvienta, doméstica, chacha, gato	**personal de limpieza, persona trabajadora del hogar**
paciente, pacientitos, pacientita	**la o el titular de derechos, personas beneficiarias, personas en situación de cáncer (u otro padecimiento), personas que viven con VIH, etcétera**

No sexista. Igualdad de trato

El segundo componente se refiere a la eliminación del sexismo. Éste es la actitud o acción que menosprecia, excluye y estereotipa a las personas por su sexo. Ello beneficia a un grupo poblacional en detrimento del otro y con frecuencia a quien se desfavorece es a las mujeres[6]. Este fenómeno se observa en:

- el uso diferenciado de los tratamientos ("señor", en general; "señora" o "señorita", según el estado civil, la maternidad y la edad);
- los usos de cortesía ("dama", sin equivalente de uso extendido para los hombres);
- la gran cantidad de palabras peyorativas para nombrar a las mujeres;
- las designaciones asimétricas ("el licenciado y la señorita", cuando ambas personas tienen licenciatura); y

[6] UNIFEM-UNICEF (2000). "Los modelos masculinos y femeninos en el material educativo", en: Loría Saviñón, Cecilia y Ma. Guadalupe López Hernández. *Nosotras, nosotros. Reconociendo nuestros roles en el interior de la familia y cómo transformarlos*. Carpeta didáctica. Oaxaca, México: ieepo, Col. Voces del Fondo.

- el orden de aparición de las palabras (a quién se nombra primero).

Por ejemplo,

La invitación se extiende a **los directores** y **sus esposas**.

Es una oración sexista porque presupone que no hay mujeres en el personal directivo y que todos los directores son heterosexuales y casados. Para no reproducir estereotipos y prejuicios, se propone:

La invitación se extiende al **personal directivo** y **acompañantes**.

Otra práctica sexista se da en la manera de nombrar profesiones, cargos, grados, ocupaciones y oficios en todos los ámbitos. Aún es posible encontrar nombramientos y títulos académicos de mujeres redactados en masculino. El siguiente cuadro es útil para asimilar que las mujeres pueden ocupar puestos importantes.

EVITAR	USO INCLUYENTE Y NO SEXISTA
la Lic. Quiroz	**la Lcda. Quiroz**
la ingeniero Rosa María Ortiz	**la ingeniera Rosa María Ortiz**
la primer ministro Theresa May	**la primera ministra Theresa May**
la médico	**la médica**

Es correcto utilizar "presidenta", "jueza", "cancillera", "alcaldesa", "líder o lideresa", "choferesa", entre otras formas del femenino.

Alternativas de lenguaje incluyente y no sexista

Algunas fórmulas que se usan con frecuencia en la Secretaría de la Función Pública son:

EVITAR	USO INCLUYENTE Y NO SEXISTA
todo servidor público	**cada servidor y servidora públicos**
subsecretarios, coordinadores administrativos y directores generales	**titulares de subsecretarías, coordinaciones administrativas y direcciones generales**
el usuario	**el público usuario**

En las próximas secciones, se ofrecen alternativas para fomentar un uso del lenguaje, acorde con los derechos de todas las personas y las reglas de integridad en el servicio público. Las fórmulas recomendadas se hallan en la columna derecha de los cuadros y en la segunda oración de cada par, marcada con ▸.

- **Sustantivos en plural**

EVITAR	USO INCLUYENTE Y NO SEXISTA
los funcionarios	**el funcionariado**
los habitantes	**la población**
los ciudadanos	**la ciudadanía**
los jóvenes	**la juventud**
los electores	**el electorado**
los usuarios	**la población usuaria**
los beneficiarios	**la población beneficiada, las personas beneficiarias**

Los usuarios podrán ingresar al sistema a partir de las 10:00 a.m.
▸**La población usuaria** podrá ingresar al sistema a partir de las 10:00 a.m.
Las autoridades atienden a **los ciudadanos** con respeto.
▸Las autoridades atienden a **la ciudadanía** con respeto.

- **Quien, quienes**

El administrador del contrato tiene la responsabilidad de ordenar las facturas.
▸**Quien administre** el contrato tiene la responsabilidad de ordenar las facturas.
Los que asistan a la conferencia sumarán horas de capacitación.
▸**Quienes asistan** a la conferencia sumarán horas de capacitación.
Aquellos que omitieron presentar su declaración deberán informarlo a la brevedad.
▸**Quienes omitieron** presentar su declaración deberán informarlo a la brevedad.

- **Persona, personas**

EVITAR	USO INCLUYENTE Y NO SEXISTA
el denunciante	**la persona que denuncia**
el indiciado	**la persona indiciada**
el enlace	**la persona enlace**
el comisionado	**la persona comisionada**
los asistentes	**las personas que asistieron**

Los denunciantes serán entrevistados con privacidad.
▸**Las personas denunciantes** serán entrevistadas con privacidad.
Se solicita atentamente la designación de **un enlace**.
▸Se solicita atentamente designar a **una persona que funja como enlace**.
Favor de permitir a **los interesados** asistir a la capacitación.
▸Favor de permitir a **las personas interesadas** asistir a la capacitación.

- **Le, les**

La normatividad vigente **los** conmina a conocer el Código de Ética.
▸La normatividad vigente **les** conmina a conocer el Código de Ética.
Una vez que las invitadas y los invitados ingresen al auditorio, Protección Civil se encargará de resguardar**los**.
▸Una vez que las invitadas y los invitados ingresen al auditorio, Protección Civil se encargará de resguardar**les**.

- **Parafrasear**

Los interesados en ocupar la vacante solicitarán su inscripción al concurso.
▸**Si le interesa** ocupar la vacante, solicite su inscripción al concurso.
Los proveedores de la Función Pública cumplen con estándares de calidad.
▸**Quienes proveen** a la Función Pública cumplen con estándares de calidad.
Cuando **un proveedor** incumpla sus compromisos, procederán las sanciones correspondientes.
▸Cuando **una empresa proveedora** incumpla sus compromisos, procederán las sanciones correspondientes.
El comunicado se dirige a **los coordinadores, asesores, directores** y personal de confianza.
▸El comunicado se dirige a **titulares de coordinaciones y direcciones, asesoras, asesores** y personal de confianza.

- **Omitir información que sobreespecifica**

Cuando **el trabajador** así lo requiera, podrá solicitar una copia de su expediente en Recursos Humanos.
▸Cuando así lo requiera, podrá solicitar una copia de su expediente en Recursos Humanos.
Esta licitación es una buena oportunidad para **los** inversionistas.
▸Esta licitación es una buena oportunidad para inversionistas.
El horario de atención de la Oficialía de Partes **a los usuarios** es de 9:00 a 15:00 horas.
▸El horario de atención de la Oficialía de Partes es de 9:00 a 15:00 horas.
Sólo **los** titulares de unidad presentarán propuestas en la próxima reunión.
▸Sólo titulares de unidad presentarán propuestas en la próxima reunión.

- **Fórmulas desdobladas**

EVITAR	USO INCLUYENTE Y NO SEXISTA
los servidores públicos	**las servidoras y los servidores públicos**
el proveedor	**el proveedor o la proveedora**
los testigos	**las/los testigos**
los declarantes	**los y las declarantes**

Recomendaciones

Es importante variar el orden del femenino y el masculino:

los trabajadores y las trabajadoras (masculino—femenino)

las servidoras y los servidores públicos (femenino—masculino)

- **Algunos términos en escritos formales**

EVITAR	USO INCLUYENTE Y NO SEXISTA
el denunciante	**la persona que denuncia, el o la denunciante**
el quejoso	**la parte quejosa, quien presenta la queja, quejoso/quejosa**
el certificador	**la certificadora o el certificador, quien certifica**
el evaluador, los evaluadores	**quien evalúa, evaluador/evaluadora, evaluadoras y evaluadores**
el actor en un juicio	**la parte actora en un juicio**
el demandado, los demandados	**la parte demandada, demandadas y demandados**
el delegado, los delegados	**la delegada o el delegado, la persona titular de la delegación, titulares de las delegaciones**
un tercero, terceros	**tercera parte, una tercera o un tercero, terceras partes**
el perito, los peritos	**la perita o el perito, peritas y peritos, quien funge en calidad de perita/perito**
el contribuyente, los contribuyentes	**la persona contribuyente, la o el contribuyente, población contribuyente**
el testigo	**el/la testigo, la o el testigo, quien atestigua**

Puede utilizarse "la víctima de sexo hombre" o "la víctima, una mujer, ..." únicamente cuando esta información sea necesaria y no revictimice.

- **Ejemplos de saludos para correos electrónicos y oficios**

- Apreciables Enlaces de Transparencia
- C.C. Comisarias y Comisarios
- Compañeros y compañeras de la Dirección General de Programación
- Estimadas y estimados Titulares de las Coordinaciones Administrativas
- Titulares de Unidad; Direcciones Generales; Delegaciones Regionales; y de Coordinaciones Presentes

- **Atender la concordancia**

La concordancia gramatical es la relación interna entre las palabras que componen una frase y que les da coherencia. Significa que cuando se trata de una persona, se debe nombrar conforme a su sexo o identidad de género usando el femenino o el masculino de manera uniforme en el enunciado. A continuación, la primera oración de cada par ejemplifica errores de concordancia que mezclan el masculino y el femenino.

El C. Ma. Eugenia Villas queda **inscrita** a los servicios solicitados.
▸**La C.** Ma. Eugenia Villas queda **inscrita** a los servicios solicitados.
El encargado de despacho, Lcda. Silvia Gil, firmará en suplencia.
▸**La encargada** de despacho, Lcda. Silvia Gil, firmará en suplencia.
El perito designado es Lucía R. / **La perito designada** es Lucía R. / **El perito designada** es Lucía R.
▸**La perita designada** es Lucía R.
La primer reunión del Grupo Interinstitucional de Trabajo será el lunes a las 10:00 horas.
▸**La primera reunión** del Grupo Interinstitucional de Trabajo será el lunes a las 10:00 horas.

Las palabras tienen género gramatical, es decir, la "carta" es femenino; mientras que el "oficio" es masculino. En cambio, las personas tienen identidad de género, cuerpos sexuados, orientación sexual y, sobre todo, dignidad humana. Citar ejemplos hipotéticos como "las mesas y los mesos" (*sic*) no sólo es banalizar el lenguaje incluyente y no sexista, sino desperdiciar esfuerzos valiosos por lograr la igualdad entre las personas.

Fórmulas poco recomendables

Arroba. La arroba (@)—así como la "x" y la "e"—invisibiliza a las mujeres en el lenguaje. Por tanto, se recomienda abstenerse de usarla en palabras y frases como "*servidor@s públic@s*".
Se sugiere el uso de diagonal y paréntesis sólo en formatos donde el espacio de escritura sea escaso, alternando el orden del femenino y masculino.

Diagonal. Limitar su uso. Ejemplos, *"secretaria/o"*, "*subsecretario/a*", "*coordinadores/as*", "directoras/es" y "*jefes/as de departamento*".
Paréntesis. Restringir la formación de palabras tales como "*subdirectores(as)*", "*usuario(a)*", entre otros.

Por último

Para practicar un lenguaje incluyente y no sexista es importante visibilizar a mujeres y hombres, no excluir y evitar el uso del genérico masculino para cuestiones humanas o plurales. Porque la población está compuesta por dos sexos, las mujeres deben ser visibles en el lenguaje; deben ser nombradas.[7]

[7] Guichard, Claudia (2015). *Manual de comunicación incluyente y no sexista. Hacia un lenguaje incluyente.* México: INMUJERES pp. 135 y 136.

Fuentes

Arias Amaral, Jaime y María Guadalupe Ramos Ponce (2011). "Mujer y Medicina: la historia de Matilde Petra Montoya Lafragua". En: *Medicina Interna de México* Volumen 27, núm. 5, septiembre-octubre, pp. 467-469. Consultado en: https://www.medigraphic.com/pdfs/medintmex/mim-2011/mim115i.pdf

Comisión de Consultas de la Academia Mexicana de la Lengua (s.f.). *Género en profesiones y oficios*. Consultado en: http://www.academia.org.mx/espin/respuestas/item/genero-en-profesiones-y-oficios

CONAPRED (2015). *Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje*, México, Col. Guía básica. Consultado en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GuiaBasica-Uso_Lenguaje_INACCSS.pdf

Facio, Alda (s.f.). "Lectura de apoyo I. Feminismo, género y patriarcado". Consultado en: http://justiciaygenero.org/Nov07/Publicaciones/Pasantia/Manual_CEDAW/LecturadeApoyo1.pdf

Guichard Bello, Claudia (2015). *Manual de comunicación incluyente y no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. México: INMUJERES. Consultado en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf

OXFAM INTERMÓN (s.f.). *Lenguaje no sexista. Tips para evitar el uso sexista del lenguaje cotidiano*. Consultado en: https://recursos.oxfamintermon.org/hubfs/Ebooks/ebook_Lenguaje_no_sexista.pdf

RAE (2005). "Uso del masculino en referencia a seres de ambos sexos". En: *Diccionario Panhispánico de Dudas*, Asociación de Academias de la Lengua Española y Santillana Ediciones Generales, España. Consultado en: http://lema.rae.es/dpd/?id=Tr5x8MFOuD6DVTIDBg

Secretaría de la Función Pública (2019). "Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal". En: *Diario Oficial de la Federación*, 5 de febrero de 2019, México.

UNIFEM-UNICEF (2000) "Los modelos masculinos y femeninos en el material educativo", en: Loría Saviñón, Cecilia y Ma. Guadalupe López Hernández. *Nosotras, nosotros. Reconociendo nuestros roles en el interior de la familia y cómo transformarlos*. Carpeta didáctica. Oaxaca, México: ieepo, Col. Voces del Fondo.

NOTAS

NOTAS